



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0002342

**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029812 del 13 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2015, se declaró la disolución de la compañía **CENTRO MEDICO DEL SUR M.E.D.I.K.A.L. S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001854 del 16 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de junio de 2015, se nombró como liquidador al Econ. Hugo Javier Ramírez Luzuriaga;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ab. Carla Montero Martínez en reemplazo del Econ. Hugo Javier Ramírez Luzuriaga, para el cargo de Liquidadora de la compañía **CENTRO MEDICO DEL SUR M.E.D.I.K.A.L. S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

13 JUL 2015


**AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

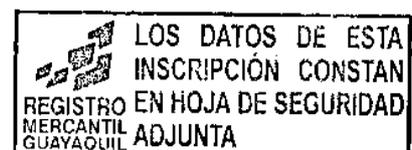
ACEPTO el nombramiento de Liquidadora **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora.- Guayaquil, a

13 JUL 2015


**Ab. Carla Montero Martínez
C.C. No. 070518419-0**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

DHM/Exp. 130109



Registro Mercantil de Guayaquil



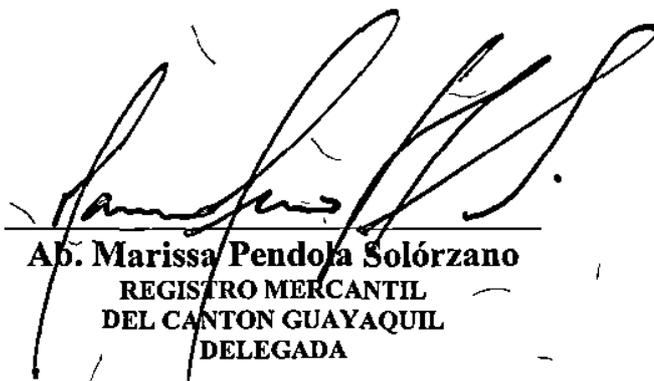
NUMERO DE REPERTORIO: 34.708
FECHA DE REPERTORIO: 13/jul/2015
HORA DE REPERTORIO: 16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002342, dictada el 13 de julio del 2015, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CENTRO MEDICO DEL SUR M.E.D.I.K.A.L. S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de CARLA MONTERO MARTINEZ, de fojas 28.306 a 28.308, Registro de Nombramientos número 8.855.

ORDEN: 34708

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 14 de julio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1205439

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATEMALA

20 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 16:00 Firma: *Nandy*